

REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial



JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Calle 12 No. 9-23 Tercer Piso Edificio El Virrey Torre Norte

Teléfonos. 3421340 y 3177481008

Correo electrónico. ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

EDICTO EMPLAZATORIO

*Que mediante auto de fecha 13 de abril de 2010, se admitió la demanda dentro del **Proceso Reivindicatorio No. 110013103029201000177-00** de **CARLOS ROBERTO MANCERA MANCERA C.C. No. 17.121.390 Y MARTHA ISABEL TRUJILLO DE MANCERA C.C. No. 20.471.125** contra **JAIME ORLANDO OVALLE GAITAN C.C. No. 19.268.914 Y CECILIA PARDO BOHORQUEZ C.C. No. 20.368.119**.*

*Que se emplaza a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME ORLANDO OVALLE GAITAN C.C. No. 19.268.914** y demás personas que se crean con derecho a intervenir en este asunto, para que, en los términos del Artículo 108 de la Ley 1564 de 2012, comparezcan al proceso y efectúen las manifestaciones a que haya lugar.*

El presente edicto se fija en el micrositio del juzgado, [sección Avisos](#), hoy, 6 de mayo de 2024, por el término previsto en el Artículo 108 del C.G.P.

CINDY SOLEDAD OLARTE BUSTOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Cindy Soledad Olarte Bustos
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 029
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8fa61f2f496d42c5d0916109d074a226aadcba5d9343a87a5962a956d68446d**

Documento generado en 03/05/2024 12:13:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>